



Núm. 425  
U.A. Contratación.

*El Sr. Alcalde – Presidente de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:*

### **DECRETO:**

**VISTO** el expediente de contratación nº 7/12 tramitado para la adjudicación mediante procedimiento abierto, del contrato para el suministro con instalación denominado **“Mobiliario en tres aulas del E.I. Puente de Hierro de la Bda. de Guadiaro del T.M. de San Roque.”**

**VISTO** el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 11.01.13 y que de la misma se desprende la admisión de las ofertas presentadas por las empresas “El Corte Inglés, S.A.,” “Marprieh, S.L.” y “Hermex Ibérica, S.A.,” y que las mismas, atendiendo al criterio “oferta económica más baja,” establecida en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas, han quedado ordenadas, por orden decreciente, de la siguiente manera:

<b>LICITADOR</b>	<b>Base Imponible</b>	<b>IVA</b>
El Corte Inglés, S.A.	60.129,27 €	12.627,15 €
Marprieh, S.L.	51.447,60 €	10.804,00 €
Hermex Ibérica, S.A.	50.578,85 €	10.621,56 €

**VISTO** el informe favorable de la Intervención de Fondos relativo a la existencia de crédito suficiente, que consta en el expediente.

**VISTO** el informe de Secretaría General de fecha 21.09.12 que consta en el expediente.

**VISTO** que con fecha 16.10.12 se emitió, por la Sra. Interventora de Fondos, informe relativo a la Fiscalización previa del gasto.

**VISTO** que se propone como oferta más ventajosa económicamente para los intereses del Ilustre Ayuntamiento de San Roque la presentada por la empresa **“Hermex Ibérica, S.A.”** y que la misma, a requerimiento de este Ilustre Ayuntamiento, ha constituido la garantía definitiva por importe de **2.528,94 €** equivalente al 5 % del precio de licitación y ha aportado, igualmente, certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**VISTO** el contenido del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de

noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por el presente, vengo en **DISPONER** :

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado al amparo de lo dispuesto en los artículos 157 al 167 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para contratar el suministro con instalación denominado **“Mobiliario en tres aulas del E.I. Puente de Hierro de la Bda. de Guadiaro del T.M. de San Roque”** conforme a las características señaladas en el Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Adjudicar el referido contrato de suministro con instalación denominado **“Mobiliario en tres aulas del E.I. Puente de Hierro de la Bda. de Guadiaro del T.M. de San Roque.”** a la empresa **“Hermex Ibérica, S.A.”** con C.I.F. nº A – 58.675.513, quien se obliga al cumplimiento del contrato, según los precios unitarios que figuran en su oferta, y por un importe máximo de 50.578,85 € más 10.621,56 € correspondientes al IVA y en las condiciones que se determinan en el Pliego de Cláusulas Jurídico - Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas.

3º.- Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, cuya dirección es [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es), notificarlo al adjudicatario y demás licitadores.

4º.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

La formalización del contrato se publicará igualmente en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, en la dirección antes indicada.

5º.- Será de cuenta del adjudicatario los gastos generados por la publicación del anuncio nº 12-069836 en el BOP de Cádiz nº 221 de fecha 4.12.2012, ascendente a la cantidad de 311,64€.

Así lo dijo y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Sra. Secretaria General Acctal, Doña Concepción Pérez Ojeda, en San Roque a **14 FEB. 2013**

